

Retos y obstáculos de las mujeres en el poder legislativo en México

Magdalena Huerta sostiene que:

La proliferación y difusión de estos estudios y debates; las estrategias de las feministas y de los grupos de mujeres para promover la representación femenina e insertar estos temas en la agenda política; y la difusión de los programas y directrices nacionales e internacionales que protegen y promueven la participación y representación política femenina, entre otras causas, han originado que hoy en día exista una conciencia global cada vez mayor sobre la importancia de que las mujeres participen en la vida política y sean representantes en los órganos de toma de decisiones. Incluso, diversos políticos y académicos han declarado que para que un sistema político sea legítimo es crucial la participación y representación política de las mujeres en condiciones de igualdad. También se ha expandido el consenso a nivel mundial en torno a la necesidad de crear mecanismos institucionales de acción afirmativa para incrementar de forma significativa la representación femenina en los órganos deliberativos. En la actualidad se debate en el mundo académico y político sobre qué mecanismos pueden lograr este objetivo de manera más efectiva. Algunos argumentan la necesidad de insertar una proporción de al menos 30% de mujeres en los parlamentos y otros han ido más allá planteando la paridad, un equilibrio de hombres y mujeres en todos los cargos de decisión gubernamental.

Hoy, gracias a la lucha de muchos y muchas, a los cambios legislativos en el tema, y quizá a la existencia de acciones afirmativas para lograr la paridad de género, el crecimiento de la presencia femenina en parlamentos es una realidad.

“La Tabla 1 nos muestra el aumento en el número de parlamentos conformados así como el crecimiento de las mujeres en los parlamentos de 1945 a 2005. Observamos que en este período se septuplicó el número de Estados soberanos con un parlamento. Por otra parte, el porcentaje global de mujeres parlamentarias se incrementó de 1945 a 2005 en más de cinco veces en el caso de las diputadas y casi siete veces en el caso de las senadoras. Sin embargo, también es notorio cómo el crecimiento en el porcentaje de legisladoras ha sido lento.” (Huerta)

Tabla 1

	1945	1955	1965	1975	1985	1995	2005
Promedio mundial de mujeres diputadas	3%	7.5%	8.1%	10.9%	12%	11.6%	15.9%
Promedio mundial de mujeres senadoras	2.2%	7.7%	9.3%	10.5%	12.7%	9.4%	14.8%
Número de parlamentos	26	61	94	115	136	176	184

Los datos, aunque son alentadores denotan un crecimiento lento. Aún hoy, las mujeres enfrentan diversos tipos de retos que se traducen en la baja participación femenina en los órganos legislativos del mundo. Las explicaciones en torno a la baja representación de las mujeres en la política se pueden clasificar en tres categorías, que se asocian con los tipos de retos que ellas enfrentan: a. Factores socioeconómicos y de desarrollo humano; b. Factores culturales; y c. Factores institucionales.

Para conocer más del estudio realizado por Magdalena Huerta en *Mujeres legisladoras en México: Avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*, consulta: <http://departamentodecienciapolitica.itam.mx/sites/default/files/u452/mujereslegisladoras.pdf>

Nos toca ahora reflexionar sobre estos factores y buscar los medios para hacer un verdadero contrapeso. Para lograrlo, te sugerimos revisar el formato de autodiagnóstico que se encuentra en la Guía práctica para incorporar el enfoque de género en el trabajo legislativo, elaborado por ONU Mujeres. Trata de identificar qué conductas y prácticas se dan al interior de tu partido. Aunque bien tu gestión no ha comenzado, es probable que tengas ya ideas generales de cómo se dan estas prácticas en tu espacio de trabajo. Algunos de los temas que logres identificar serán de suma relevancia para el trabajo práctico que llevaremos a cabo en el Simulador legislativo.

INSTRUMENTO. Igualdad de género en el cuerpo legislativo: guía rápida para el autodiagnóstico

		Siempre	A veces	Nunca
Condiciones de trabajo	¿Los horarios de reunión y de sesión se adecuan a los intereses y las necesidades de mujeres y hombres? ¿Se considera y se conversa este aspecto?			
	¿Se toman (o han tomado) medidas para favorecer la conciliación entre la actividad legislativa y las responsabilidades del ámbito doméstico/privado?			
	¿Se ha creado o discutido la instalación de infraestructura de apoyo a las actividades de cuidado, como salas de lactancia, guarderías o cambiadores en los baños, por ejemplo?			
Liderazgo y participación	¿Las legisladoras acceden a cargos de autoridad de cámara, de bloques y de comisiones en un porcentaje que se corresponda con su presencia en el cuerpo legislativo?			
	¿Las legisladoras y los legisladores tienen las mismas oportunidades de hacer uso de la palabra y expresar sus ideas? ¿Se les dedica el mismo tiempo y atención?			
		Alta	Media	Baja o nula
	¿Hay presencia de legisladoras en las comisiones típicamente "masculinas" (por ejemplo, presupuesto y hacienda)?			
	¿Hay presencia de legisladores en las comisiones típicamente "femeninas" (por ejemplo, desarrollo social, niñez y/o mujeres)?			
Lenguaje	¿En los Reglamentos Internos y otros documentos institucionales, se utiliza lenguaje incluyente? Por ejemplo, ¿se emplean términos que dan visibilidad a las mujeres?			
	¿Se oyen bromas sexistas en las reuniones de comisiones, de bloques o aún en el recinto? ¿Con qué frecuencia?			
	¿Los funcionarios y las funcionarias conocen el lenguaje incluyente? ¿Lo aplican?			